## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



1 3 MAYO 2014 QUILLOTA

La Alcaldía decretó hoy lo que sique:

3231/ VISTOS; (.1.) EL D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 6796 del 31/12/2013 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2014. (.3.) La Orden de Trabajo Nº 421 de fecha 24/02/2014, de ESCUELA ABRAHAM LINCOLN. (.4.) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, v en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

## DECRETO

**PRIMERO** 

**DESIGNASE A:** 

**EMPLEADOR** 

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

NOMBRE

FERNANDEZ SANTANDER CAROLINA ANDREA

RUT

**FUNCIÓN** 

DOCENTE

NIVEL

**BáSICO** 

NRO. DE HORAS

20 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD

CONTRATA

PERIODO DE VIGENCIA

01/03/2014 AL 28/02/2015

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DR-ŁÚIŚMELLA GAJARDO ALCALÓE

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg.-

## **DISTRIBUCIÓN:**

1-Contraloría Regional Valpso

2-Secretaria Municipal

3-Interesado

4-Carpeta Personal

5-Oficina Control 6-Archivo DAEM .-